

+ Se acuerda crear el Centro Estatal de Identificación Humana y rinden protesta nuevos diputados

HERMOSILLO, Son., 23 de abril de 2024.- Garantizar el acceso, disfrute pleno y absoluto respeto a los derechos humanos de las personas jóvenes que se encuentren en territorio sonorense, son algunas de las finalidades de la Ley de las Juventudes del Estado de Sonora, la cual fue aprobada este martes en sesión ordinaria del Congreso de Sonora.

El dictamen, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, amplía las herramientas jurídicas del Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), que estará adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social; da origen al Sistema Estatal para el Bienestar de las Juventudes, conformado por instituciones estatales y municipales; y crea el Observatorio de las Juventudes, organismo que recopilará información estadística para diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de los problemas juveniles.

En el orden del día de esta sesión ordinaria se incluyó el dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, con el objeto de crear el Centro Estatal de Identificación Humana, el cual estará adscrito a dicha comisión, a efecto de brindar mejores herramientas legales y forenses para localizar a personas desaparecidas y fallecidas.

El centro contará con las siguientes atribuciones: resguardar información sobre identificación humana; solicitar a instituciones de los tres órdenes de gobierno servicios forenses o periciales; llevar a cabo campañas de toma de muestras referenciales e inspeccionar sitios en los que se encuentren cuerpos o restos humanos sin identificar.

En esta plenaria, el pleno aprobó el Acuerdo presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (Cricp), mediante el cual se resolvió nombrar al ciudadano Florentino Valencia Durazo al cargo de Oficial Mayor del Poder Legislativo y a la ciudadana Victoria del Carmen Larios Cortés, como directora general de Administración, respectivamente.

También rindieron protesta de ley como diputadas y diputados integrantes de la 63 Legislatura, las y los ciudadanos Karmen Aída Díaz Brown Ojeda, Juan Francisco Ortega Armenta, Álvaro Martín Pérez Manjarrez, María Karina Olivares Rábago y Alma Delia Barriga Pacheco.

En el desarrollo de la sesión ordinaria, la asamblea aprobó un Decreto que modifica diversas disposiciones de las leyes estatales de Desarrollo Rural Sustentable, de Ganadería y de Fomento Cooperativo, con el objeto de que se les dé preferencia a pequeños productores en el otorgamiento de apoyos al sector productivo en materia de financiamiento, capacitación y asesoría para comercialización nacional e internacional.

En el siguiente punto del orden del día, la Presidencia turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, a fin de garantizar la paridad de género en la designación de regidurías étnicas.

También fue aprobada la renuncia del ciudadano David Guillermo Pintor Hernández al cargo de síndico municipal del Ayuntamiento de Guaymas, resolutive que se hará del conocimiento del ciudadano Carlos Alberto Gurrola Córdova, síndico suplente, para que acuda a rendir la protesta de ley como propietario.

El pleno sesionará el próximo martes 30 de abril a las 11:00 horas.